ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
10 OCT 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7903 /
LA LIGUA, 06 OCT 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°6376/2023, que designa Administrador Municipal.
- Informe de Emergencia N°11/2023.
- Solicitud de Compra 20466/2023. De la oficina de emergencia comunal.

CONSIDERANDO:

Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la adquisición de materiales de construcción, destinados a apoyo a familia afectada por temporal que afecto a la comuna, teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sr, "Gastón Arcaya Pizarro". Rut; 09.227.608-2, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $511.304, impuestos incluidos.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de materiales de construcción.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **"Gastón Arcaya Pizarro** Rut; **09.227.608-2**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$511.304**, impuestos incluidos.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE (S)

HERNÁN ROMERO GÓMEZ
ALCALDE (S)

EXAMINADO
11 OCT 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/joq

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
-6 OCT 2023
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 03-10-2023

0020466

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Adquisición de Materiales para apoyo a familia afectadas por último temporal que afectó la comuna, según informes adjuntos.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
16	Zinc. Acanalados 035 x 3,66 mt.	15.904	254.464.-
50	Sacos Cemento	3.900	195.000.-
100	Clavos techo doble sello 2 1/2	40	4.000.-
20	Fieltros construcción 0.8 mm	2.892	57.840.-
	* Se adjunta Cotización		
		TOTAL $	511.304.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
EMERGENCIA
Impta. Nueva Imprenta Fono: 276179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
CONTRALOR(S) MUNICIPAL

COTIZACION

EL MIRADOR
LUIS LAULIE 157

TICKET DE CONTROL INTERNO

Fecha: 03/10/2023 12:14:47 Nro: 97859

Afecto : 511,304

Descuento : 0

Total a Pagar: 511,304

Cod Desc.	Preci	Cant.	Total
2743	15.904	16	254.464
ZINC ACANALADO 035 X 3,66MT			
3333	3.900	50	195.000
CEMENTO MELON SACO			
0547	40	100	4.000
CLAVO TECHO DOBLL SLLLO 2 1/2			
0952	2.892	20	57.840
FIERRO CONSTRUCCION 08MM			

MUNICIPALIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL LA LIGUA

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA

FOLIO N°11
25-09-2023

INFORME DE EMERGENCIA

1.- IDENTIFICACIÓN AFECTADO

NOMBRE DEL AFECTADO	VICTOR ALEJANDRO AVILA RIQUELME
CEDULA DE IDENTIDAD	18.224.821-5
DIRECCIÓN	SECTOR MIRAMAR ,VALLE HERMOSO LA LIGUA
LOCALIDAD	LA LIGUA

2.- GRUPO FAMILIAR

TOTAL GRUPO FAMILIAR	2	N° ADULTOS	2	N° MENORES	

3.- TIPO DE EMERGENCIA (marque con una x según corresponda)

	INCENDIO		SISMO	X	INUNDACIÓN
	SEQUÍA		OTROS		FALTA AGUA
					POTABLE

4.- SITUACIÓN HABITACIONAL

X	PROPIA
	ARRENDADA
	CEDIDA
	ALLEGADO

X	CASA
	DEPARTAMENTO
	MEDIAGUA
	OTROS POBLACIÓN

5.- EVALUACIÓN

	VIVIENDA SIN DAÑO		CAMINO CORTADO
	VIVIENDA CON DAÑO MENOR		DESBORDE RIO/CANAL
X	VIVIENDA CON DAÑO MAYOR		DERRUMBE
	VIVIENDA DESTRUIDA IRRECUPERABLE		INCENDIO FORESTAL

OTROS DE ACUERDO A EVALUACION REALIZADA EN CONJUNTO CON EL DPTO. SOCIAL LA VIIVIENDA AFECTAD POR EL ULTIMO TEMPORAL QUE AFECTO A LA COMUNA , DEJO LA VIVIENDA EN MUY MALAS CONDICIONES,PROVOCADA POR UNA REMOCION EN MASA EN EL LUGAR.POR LO QUE SE HACE NECESARIO APOYAR A LAS PERSONAS AFECTADAS CON MATERIALES DE CONSTRUCCION POR UN TOTAL DE $550.000.-PARA MITIGAR LOS DAÑOS INDICADOS .

- NECESID	VESTUARIO		FRAZADAS
	COLCHONES	X	MAT. DE CONSTRUCCIÓN
	NYLON		MAQUINARIA
	ALIMENTOS		VIVIENDA DE EMERGENCIA

TROS: SEGÚN EVALUACION REALIZADA Y SOLICITUD DE LA FAMILIA SE REQUIERE ADQUIRIR MATERIALES DE CONSTRUCCION QUE AYUDE A RESTAURAR LA LA VIVIENDA Y CON ESTO APOYAR EN LA RECONSTRUCCION TOTAL DE LA VIVIENDA.-

JAIME HUGO GOMEZ ZAMBRANO
DIRECTOR COMUNAL DE EMERGENCIA
I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

DEPTO. SOCIAL

INFORME SOCIOECONOMICO

MAT: Situación Socioeconómica

A: Departamento de emergencia

Waleska Garrido Torres, Trabajador Social, tiene a bien informar a Ud. la situación socioeconómica, de Víctor Ávila Riquelme, domiciliado en Valle Hermoso sector Miramar, La ligua.

1.- INDIVIDUALIZACIÓN

Nombre	: Victor Alejandro Avila Riquelme
Rut	: 18.224.821-5
Fecha de Nacimiento	: 05 – Febrero – 1993
Edad	: 30 años
Actividad	: Trabajador independiente
Teléfono	: 945375337

2.- GRUPO FAMILIAR

- **Roberto Arturo Ponce Romero:** pareja del individualizado, C.I 17.657.236-1, trabajador independiente, estudiante.

3.- SITUACIÓN ECONÓMICA

Los ingresos, provienen principalmente del trabajo independiente que realizan en emprendimiento familiar (pizzería), que realizan desde su domicilio con venta modalidad delivery en vehículo propio, que genera un ingreso mensual que oscila entre los $200.000 y $300.000 pesos los cuales deben ser distribuidos para gastos básicos y necesidades de la familia.

4.- ANTECEDENTES DE SALUD

No existen antecedentes.

5.- SITUACIÓN HABITACIONAL

El individualizado, reside junto a su pareja en una vivienda propia y comparte terreno con sus padres, el inmueble cuenta con un dormitorio, living comedor, cocina y baño. Se encuentra con luz compartida y estanque de agua que llena con arranque de sus padres.

La vivienda y los muebles del hogar se encuentran en mal estado tras haber sufrido desmoronamiento de muro de contención de su vecino sobre su vivienda en el pasado frente mal tiempo lo cual tuvo como consecuencia la pérdida total del inmueble y de algunos electrodomésticos como lavadora y cocina que estaban en la pared impactada. Por lo anterior la vivienda debe ser desarmada en su totalidad para volver a construir sobre el mismo terreno pero con una base (radier) reforzada, gestión que debe ser realizada por el vecino en cuestión, que se comprometió con el material y la mano de obra. Sin embargo el individualizado solicita ayuda en cemento y bloques para reforzar radier/base de su nueva vivienda.

6.- <u>OPINIÓN PROFESIONAL</u>

El individualizado comparte con su pareja una vivienda propia, en la que realizan trabajo independiente (venta de pizzas por delivery) percibiendo mensualmente entre los $200.000 y $300.000 pesos, siendo este la principal fuente de ingresos con los que cubren necesidades básicas del hogar y parte de los estudios universitarios de Roberto (su pareja), además este último cumple con pago mensual de pensión de alimentos que también cubre de dicho trabajo. Siendo estos escasos a la hora de pensar en reconstruir su vivienda por lo que necesitan apoyo para solucionar sus problemas de habitabilidad.

Se extiende el presente informe, a petición del interesado para acreditar situación socioeconómica y ser presentado, exclusivamente, en la oficina de emergencia de la Ilustre Municipalidad de La ligua.

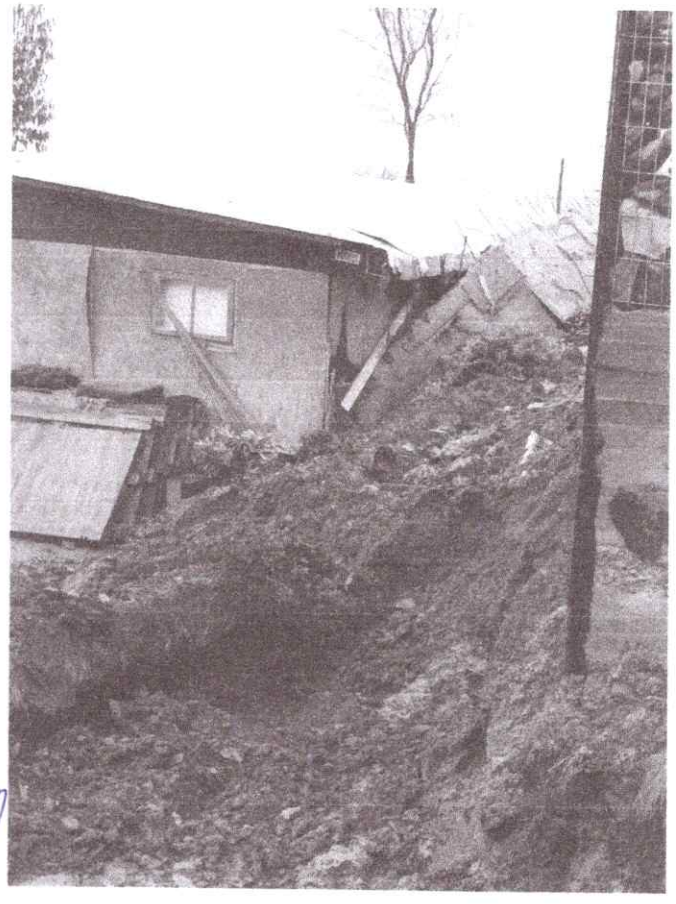
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
CONTRALORÍA MUNICIPAL

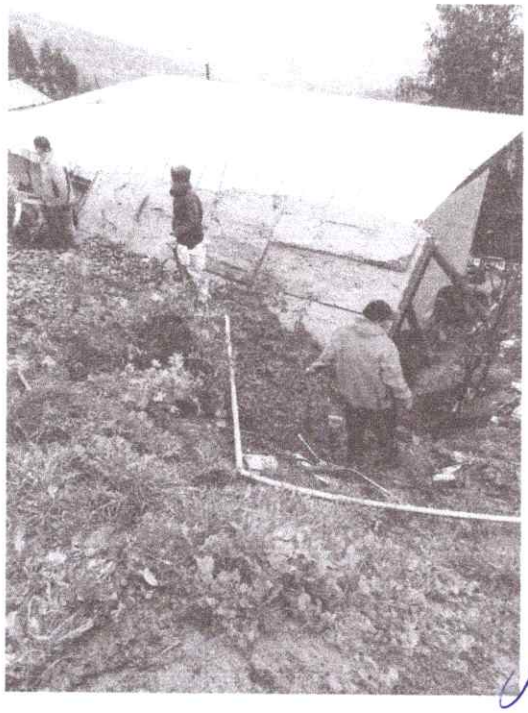
Es todo cuanto se puede informar.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ASISTENTE SOCIAL

Waleska Garrido Torres
Rut 16.575.712-2
TRABAJADOR SOCIAL

La Ligua 06 de septiembre 2023





I. MUNICIPALIDAD LA UNION CONTRALORIA MUNICIPAL

